



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000343-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a si respalda el Presidente de la Junta de Castilla y León las declaraciones del Consejero de Empleo sobre la causa de la bajada del número de afiliados en el colectivo de autónomos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000342 a POP/000345, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

En el ámbito de la economía de Castilla y León, juegan un papel importante los trabajadores Autónomos. Sin embargo, los datos del último mes en afiliación a la Seguridad Social continúan dando valores negativos.

¿Respalda el presidente de la Junta las declaraciones del Consejero de Empleo sobre que el número de autónomos bajan porque éstos se incorporan al trabajo por cuenta ajena, como explicación al descenso de la afiliación de este colectivo?

En Valladolid, a 16 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos